

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 200 Jueves 20 de octubre de 2011 Pág. 35148

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

32920 CENTRO MÉDICO RECADERO. SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 333/2010, dimanante de autos número 818/10, a instancia de Emilia Aguilar Palacio contra Centro Médico Recadero, Sociedad Limitada, en la que con fecha 30 de septiembre de 2011 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Centro Médico Recadero, Sociedad Limitada, con CIF B91282384, en situación de insolvencia por importe de 18.095,88 euros de principal, más la cantidad de 3.620 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110073204-1